

COMUNA DE GENERAL LAGOS

JUZGADO COMUNAL DE FALTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Comunal de Faltas de la Comuna de General Lagos, dentro del Expediente Administrativo N° 701/2017, caratulado TABARES, FACUNDO ARIEL s/Infracción Código de Faltas Comunal, se hace saber y se notifica al imputado Señor Facundo Ariel Tabares, DNI N° 30.747.022, la Sentencia N° 074/2019 de fecha 01/03/2019, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: 1º) Declarar al Señor/a Facundo Ariel Tabares, DNI N° 30.747.022, con domicilio en calle Saavedra N° 541 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, en su carácter de conductor y/o responsable del vehículo dominio NOQ-907, responsable por la comisión de las faltas previstas en los art./s. 185 y 217 del Código de Faltas Comunal, aprobado por ordenanza N° 18/2014 y sus modificatorias; 2º) Sancionar al responsable Señor/a Facundo Ariel Tabares, aludido ut supra, con multa de ciento cincuenta (150) UF, que al día de la fecha equivalen a la suma de pesos seis mil doscientos setenta y dos (\$ 6.272), debiendo ajustarse dicha suma al momento del efectivo pago. 3º) Regístrese, notifíquese al infractor y archívese. Fdo.: Dr. Juan Manuel González, Juez Comunal de Faltas. General Lagos, 29 de Julio 2019. Dr. Juan Manuel González, Juez de Faltas Comuna de General Lagos.

\$ 33 398467 Ago. 20
